



Intendencia Municipal
Monte

VISTO:
C.F. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

24 de octubre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La Ordenanza N° 4.123/2017 por la cual se establece la asignación de un espacio exclusivo para estacionamiento frente a los inmuebles en los cuales residan personas con movilidad reducida, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de esta normativa la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión ha solicitado la posibilidad de proceder a la demarcación frente la vivienda donde reside el Señor Méndez Aníbal Alberto sito en calle Pedro N. Rojas 41 para ser utilizado indistintamente por auto que se encuentre disponible para su traslado ya que el requirente posee limitación de marcha,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establecer un espacio reservado para estacionamiento exclusivo de vehículo de 6,50 metros frente al inmueble en el cual reside el Señor MÉNDEZ ANÍBAL ALBERTO, DNI. 13.129.848, sito en calle Pedro N. Rojas 41 de esta ciudad, quien padece discapacidad para moverse por sus propios medios de acuerdo al informe elevado por la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera presentada por el recurrente ante esa dependencia y conforme lo determinado por Ordenanza Nro. 4.123/2017.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría de Obras Públicas procédase a delimitar la zona asignada, el cual será pintado con el símbolo internacional de discapacidad y la colocación de cartel indicador "**Estacionamiento exclusivo - Ordenanza Nro. 4123/2017**"

ARTICULO 3°.- Impónese la obligación al peticionante de comunicar a esta Municipalidad cualquier cambio que se produjere y que pudiera determinar la modificación o extinción del derecho al uso exclusivo del espacio público asignado por el presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2.105.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte